

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

- 984** *Resolución de 15 de enero de 2013, de la Universidad de A Coruña, por la que se anula la de 1 de diciembre de 2011, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plaza de Técnico Superior en Relaciones Internacionales.*

Con base al informe de la Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación, de fecha 21 de noviembre de 2012, esta Gerencia, en el uso de las atribuciones conferidas en el artículo 40 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Decreto 101/2004, del 13 de mayo (DOG de 26 de mayo), y de la delegación de competencias operada por Resolución rectoral del 16 de enero de 2012, resuelve:

Primero.

Anular la Resolución del 1 de diciembre de 2011, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de una plaza de técnico superior en relaciones internacionales vacante en la relación de puestos de trabajo de personal laboral de esta universidad.

Segundo.

Devolver las tasas ingresadas por los solicitantes.

Tercero.

Que se publique una nueva convocatoria de acuerdo con el informe antes citado.

Contra la presente resolución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, del 26 de noviembre, del régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común (modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero), la persona interesada podrá interponer, potestativamente, un recurso de reposición ante el rector en el plazo de un mes, o directamente un recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses en la forma y en las condiciones que están previstas en la ley reguladora de dicha jurisdicción, que cuentan a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

A Coruña, 15 de enero de 2013.–El Gerente, Juan Manuel Díaz Villoslada.